

**MVOTMA**

Ministerio de Vivienda  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente

Expte. 7 2014/12777

u.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y  
MEDIO AMBIENTE

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

ASUNTO 27/2018

Montevideo, **22 MAY 2018**

VISTO: el artículo 168 de la Ley N° 19.149 de 24 de octubre de 2013, que creó la Comisión Honoraria sobre Inmuebles Urbanos y las Resoluciones del Poder Ejecutivo de 1 de octubre de 2014 y 17 de agosto de 2015, que designaron los miembros de la referida Comisión;

RESULTANDO: I) que la Delegación del Uruguay en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, propuso como nuevos representantes para la Comisión Honoraria sobre Inmuebles Urbanos al Sr. Eduardo Bandeira como titular y Sr. Andrés de la Iglesia como alterno, en virtud de la jubilación del anterior titular;

II) que el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, propuso como nuevos representantes en la Comisión Honoraria, al Escribano Fernando Pereira Rivero desde la Dirección Nacional de Vivienda y al Arquitecto Leonardo Pereira Gallardo, desde la Agencia Nacional de Vivienda como titular y alterno respectivamente, en virtud de la renuncia de la anterior titular;

CONSIDERANDO: que se entiende necesario designar a los nuevos miembros de la Comisión Honoraria;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 168 de la Ley N° 19.149 de 24 de octubre de 2013;

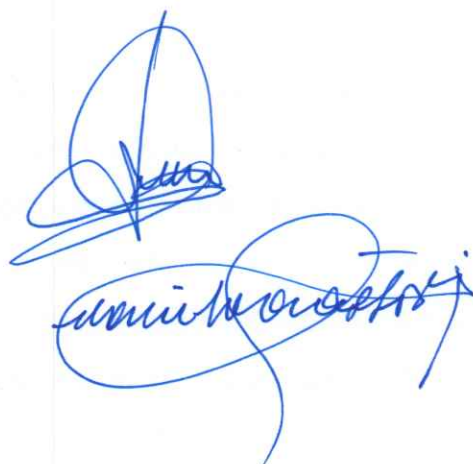
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase como miembros de la Comisión Honoraria sobre Inmuebles Urbanos, prevista por la Ley N° 19.149 de 24 de octubre de 2013, a partir de la fecha de la presente Resolución,

como representantes del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, al Escribano Fernando Pereira Rivero y al Arquitecto Leonardo Pereira Gallardo, en calidad de titular y alterno respectivamente y como representantes de la Delegación del Uruguay en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, al Sr. Eduardo Bandeira y Sr. Andrés de la Iglesia, como titular y alterno respectivamente.-

2º.- Vuelva al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.-



Two handwritten signatures in blue ink. The top signature is a stylized, circular scribble. The bottom signature is a more complex, flowing scribble.



Handwritten signature of Tabaré Vázquez in blue ink, followed by the printed name and title: Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015 - 2020.